

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 004

El Coordinador de Grupo de trabajo de Notificaciones y Certificaciones (E) de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

| | | | | | | |
|---|-----------|---|---|---------------------------|---|-------|
| DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES | 11-181708 | RECLAMANTE: SOCIEDAD COLOMBIANA DE DEFENSA DE LA TRADICIÓN, FAMILIAR Y PROPIEDAD APODERADO: JUAN GUILLERMO ORTIZ ROJAS | POR EL CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES | 18 del 3 de enero de 2012 | EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES | UNICO |
|---|-----------|---|---|---------------------------|---|-------|

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de enero de 2012 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de enero de 2012 a las 4:30 p.m.

SANDRA ELIZABETH TOVAR GUERRERO